

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES
GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL
FIJACIÓN EN LISTA No. 006
TRASLADO ARTÍCULO 108 FIJACIÓN EN LISTA

EXPEDTE	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE INICIO	FECHA VENCIMIENTO	TIPO DE TRASLADO
04094675	COMPETENCIA DESLEAL	EMPRESA MUNICIPAL DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.SP.	CIUDAD CAPITAL S.A.	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL ONCE (2011)	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la objeción a la liquidación de costas presentada por la parte demandada.
06047845	COMPETENCIA DESLEAL	EDUARDOÑO S.A.	MEGAYATES LTDA	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL ONCE (2011)	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandante dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 393 del C. de P. C. de la objeción a la liquidación de costas presentada por la parte demandada.
03073644	COMPETENCIA DESLEAL	EPM TELECOMUNICACIONES S.A. ESP	GRUPO TELEMANDO S.A.	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL ONCE (2011)	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE DOS MIL ONCE (2011)	Traslado a la parte demandada dentro del presente proceso en consideración a lo dispuesto en los artículos 108 y 349 del C. de P. C. del recurso de reposición presentado por la parte demandante en contra del auto No. 37 del 18 de enero de 2011.

De conformidad con lo previsto en el artículo 108 del Código de Procedimiento Civil, se fija el presente traslado en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, se fija el día 26 de Enero de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el día 26 de Enero 2011 a las 4:30 p.m.

GRACIELA ROJAS BALDERRAMA
Secretaria ad hoc